ORDENACIÓN ACADÉMICA MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA (MIJ-UAM)

ESTRUCTURA GENERAL

El MIJ-UAM se compone de 60 créditos ECTS, distribuidos de la siguiente forma a lo largo de un único año académico.

- 18 créditos de especialización jurídica: se cursan a través de una amplia oferta de asignaturas optativas compartidas con el Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. Estas asignaturas se cursan los miércoles o los jueves (en función de las opciones de cada estudiante) en dos períodos o semestres lectivos de 12 semanas cada uno.
- **18 créditos de metodología jurídica:** se cursan en dos asignaturas, una por cada semestre. Estas asignaturas se cursan los viernes, en sesiones de mañana y de tarde.
- **24 créditos de Trabajo de Fin de Máster (TFM):** se realiza bajo la dirección de un profesor del MIJ-UAM experto en la materia objeto del trabajo.

La distribución de actividades académicas a lo largo del curso es la siguiente:

Mes	Miércoles	Jueves	Viernes
Septiembre	Optativas	Optativas	Metodología
Octubre	Optativas	Optativas	Metodología
			Orientación TFM
Noviembre	Optativas	Optativas	Metodología
Diciembre	Optativas	Optativas	Metodología
Enero	Optativas	Optativas	Metodología
Febrero	Optativas	Optativas	Metodología
Marzo	Optativas	Optativas	Metodología
Abril	Optativas	Optativas	Metodología
Mayo	Optativas	Optativas	TFM
Junio			TFM
Julio			Defensa TFM
Agosto	No lectivo	No lectivo	No lectivo
Septiembre			Defensa
			extraordinaria TFM

Las decisiones académicas sobre el funcionamiento del MIJ-UAM se adoptan por la **Comisión de Coordinación**, integrado por los profesores:

- Dr. D. Juan Damián Moreno. Decano de la Facultad de Derecho. Catedrático de Derecho Procesal.
- Dra. Dña. Ana María de Marcos Fernández. Vicedecana de Planificación, Calidad y Estudios de Posgrado.
- Dra. Da. Ana de la Puebla Pinilla. Coordinadora del Máster en Investigación Jurídica y Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Dra. Da. Esther Gómez Calle, Catedrática de Derecho Civil. Profesora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico.
- Dr. D. Juan Antonio Lascuraín Sánchez, Catedrático de Derecho Penal. Profesor del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica.
- D. Antonio Luque Reina. Representante del PDIF

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Elección libre por los y las estudiantes dentro del <u>listado de asignaturas optativas</u> del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.

En el caso de que inicialmente el estudiante no superase alguna de las asignaturas de especialización, la dirección del Máster, de acuerdo con los profesores de cada asignatura, determinaría los trabajos o tareas complementarias que permitirían superar la asignatura. La validación de estas tareas o trabajos sería anterior a la defensa del TFM en el mes de julio.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

La asignatura "Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica I" y la asignatura "Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica II" se rigen por reglas comunes, todas ellas detalladas en las correspondientes guías docentes. Sintéticamente, estas reglas son:

Desarrollo de la docencia

Cada viernes del curso incluye dos sesiones presenciales, una de mañana y otra de tarde.

Cada sesión se compone de:

- Clase magistral (del profesor responsable del seminario, de otro profesor de la UAM o de un conferenciante externo).
- Breve ponencia de alumno (excepto en la primera sesión, donde la ponencia se puede sustituir por clase magistral o conferencia)
- Discusión sobre ponencia y clase magistral o conferencia.

A cada sesión presencial antecede una lectura (una para el seminario de mañana, otra para el seminario de tarde). Las lecturas no deben ser superiores a 25 páginas cada una.

Cuando una sesión de seminario sea a cargo de conferenciante externo, es éste quien propone la lectura recomendada. Cada lectura recomendada es obligatoria.

Sistema de evaluación

Asistencia obligatoria a las sesiones de los seminarios.

La evaluación de la asignatura se calcula sobre tres elementos:

- 1. Una prueba o examen final. El responsable de cada módulo deberá indicar a los estudiantes, al comienzo de su módulo, el contenido de esa prueba o examen final (puede ser, tal y como se ha venido haciendo, un test, un trabajo presentado por escrito, un examen...). Los estudiantes hacen esta prueba o examen final en cada módulo (tienen cinco módulos en el primer semestre). La calificación máxima que cada estudiante puede obtener en este apartado es 3.
- 2. Evaluación continua.

La calificación máxima que cada estudiante puede obtener en este apartado es 5.

3. Ponencia: cada estudiante deberá efectuar una ponencia en cada semestre. Para ello, se asignará (en la medida de lo posible, atendiendo las preferencias de los estudiantes) una ponencia a cada estudiante.

La calificación máxima que cada estudiante puede obtener en este apartado es 2.

Toda la evaluación corresponde al profesor responsable del seminario, con independencia de que una sesión incorpore conferencias de otros profesores (de la UAM o externos).

En el caso de que inicialmente el estudiante no superase alguna de las dos asignaturas de metodología obligatorias, la dirección del Máster, de acuerdo con losprofesores de cada asignatura, determinaría los trabajos o tareas complementarias que permitirían superar la asignatura. La validación de estas tareas o trabajos sería anterior a la defensa del TFM en el mes de julio.

Estructura de los seminarios

Seminarios Metodología (I) Primer semestre	Profesores
Introducción a la investigación jurídica: marco jurídico de la investigación en Derecho; propiedad intelectual; buenas prácticas en la investigación; Derecho de la ciencia.	José María Rodríguez de Santiago. Catedrático de Derecho Administrativo.
Categorías básicas para la investigación jurídica: sistema normativo; derechos subjetivos; responsabilidad; procedimientos	Ana de la Puebla Pinilla Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho y Justicia en la investigación jurídica	Juan Antonio Lascurain Sánchez. <i>Catedrático de</i> <i>Derecho Penal</i> .
Metodología histórica e historiografía	Marta Lorente Sariñena. Catedrática de Historia del Derecho.
Derecho comparado	Carmen Jerez. Profesora Titular (Acreditada como Catedrática)

Seminarios Metodología (II) Segundo semestre	Profesores
Argumentación jurídica	Juan Carlos Bayón Mohíno. Catedrático de Filosofía del Derecho
Análisis económico del Derecho	Nuria Bermejo Gutiérrez. Profesora Titular de Derecho Mercantil.
Derecho, sociología y políticas públicas	Carmen Navarro Gómez. Profesora Contratada Doctora de Ciencias Políticas.
Herramientas matemáticas para el análisis del Derecho.	Alfonso Egea de Haro. Profesor Ayudante Doctor de Ciencias Políticas.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

El TFM es un trabajo de investigación original e inédito. Le corresponden 24 créditos del total de 60 que componen el MIJ-UAM. Se elabora bajo la dirección de un profesor de la UAM, en función de su contenido. Se articula de la siguiente forma:

Al inicio del curso, en el mes de octubre, los y las estudiantes serán convocados a una sesión explicativa básica sobre TFM.

Tras la sesión explicativa, y hasta finales del mes de octubre, los estudiantes propondrán a la dirección del MIJ-UAM un posible TFM y un posible tutor, de entre los profesores de la UAM. Corresponde a la dirección del MIJ-UAM nombrar a los tutores de TFM.

En el mes de diciembre, los estudiantes presentarán su proyecto de investigación, autorizado por el correspondiente tutor, a la dirección del MIJ-UAM.

Los TFM terminados serán defendidos ante un tribunal académico en el mes de julio. La evaluación se estructura así:

- Contenido científico del TFM: 75 por 100 de la nota
- Defensa oral del TFM: 25 por 100 de la nota

En el caso de que el TFM fuera calificado como no apto, o no fuera presentado para su defensa, existirá una segunda posibilidad extraordinaria de defensa, en el mes de septiembre.